



## FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA EJE ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Considerando que en México se requieren experiencias de modelos educativos cuyas estrategias de vinculación impulsan la actitud emprendedora en la formación del nivel de educación superior, y reconociendo la necesidad de fortalecer la formación emprendedora desde educación básica, resulta imprescindible la generación de acciones para que los alumnos puedan descubrir, desarrollar y aplicar óptimamente sus competencias emprendedoras.

Para ello la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), en el marco del Eje Estratégico Innovación y Emprendimiento, instrumenta el programa Mi primera empresa: “Emprender jugando”® (“EL PROGRAMA”) con el objetivo de fomentar la articulación entre sus programas e incorporar alumnos de educación superior en periodo de prácticas, residencias, estancias y estadías profesionales para que impulsen en alumnos de educación básica la cultura emprendedora en escuelas primarias públicas; por lo que:

### CONVOCA

A **Instituciones de Educación Superior** (IES) a proponer a sus alumnos que estén cursando estudios de nivel Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) en tiempo de realizar prácticas, residencias, estancias y estadías profesionales a participar en “EL PROGRAMA”, como una opción para que se fomente la actitud emprendedora en alumnos de educación básica y promueva la adquisición de nuevas competencias que desarrollen su creatividad, su pensamiento innovador y la idea de generar su primera empresa, lo que permitirá que descubran oportunidades y expectativas de formación de acuerdo con las siguientes:

## B A S E S

- Podrán participar las IES que propongan como candidatos a alumnos de nivel Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) en tiempo de realizar prácticas, residencias, estancias y estadías profesionales, para interactuar con niños de 5° y 6° año de escuelas primarias públicas.
- Las IES podrán presentar sus propuestas antes del 16 de abril de 2018.
- Las IES realizarán las propuestas de acuerdo con los requisitos académicos y administrativos de esta Convocatoria.
- La propuesta de candidatos deberá ser enviada por el Titular de la IES o por el Responsable Institucional (RI), a través de oficio dirigido al Director General de la FESE.
- Las IES gestionarán ante las autoridades de las escuelas primarias públicas la autorización para implementar "EL PROGRAMA" con un grupo escolar de 5° y 6° año en su ciclo escolar 2018-2019, iniciando en la semana del 10 al 14 de septiembre de 2018 y concluyendo en la semana del 21 al 25 de enero de 2019, con un promedio de 60 niños por los dos grupos.
- Las IES deberán proponer a seis estudiantes universitarios por cada escuela primaria para asesorar a los niños y generar un total de seis empresas.
- Las IES designarán un académico como "Tutor" y responsable de "EL PROGRAMA" por cada escuela primaria que promueva.
- Los candidatos aprobados recibirán una capacitación presencial, una semana previa al inicio de las actividades de "EL PROGRAMA" en la escuela primaria.
- Los estudiantes universitarios participantes de "EL PROGRAMA" deberán reportar a su IES y a la FESE los resultados de las prácticas, residencias, estancias y estadías profesionales.
- Los apoyos económicos serán gestionados por las IES, mismos que podrán provenir de fondos propios y/o patrocinios de organismos públicos y privados.
- Para el desarrollo de "EL PROGRAMA", los recursos necesarios por escuela primaria corresponden a:
  - Monto de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para seis alumnos "Asesores" en tiempo de realizar prácticas, residencias, estancias o estadías profesionales, a quienes se le otorgará la cantidad de \$6,000.00 a cada uno por los cuatro meses, mismos que se dispersarán de manera diferida a la mitad y al final de "EL PROGRAMA".

- Monto de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo para el "Tutor", mismos que se entregarán de manera diferida a la mitad y al término de "EL PROGRAMA". Este recurso es opcional y queda sujeto a consideración de la IES y de común acuerdo con el académico, quien realizará las tareas de Tutor como parte de sus funciones académico-administrativas en la institución.
- Monto de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) para la inversión inicial de seis empresas dirigidas por niños de 5to y 6to año de una escuela primaria. Se otorgará la cantidad de \$1,500.00 a cada empresa y la recuperación parcial o total de la inversión, **deberá ser donada en especie** a una asociación de beneficencia o a la misma escuela primaria.
- Cuota de recuperación de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la implementación y seguimiento de "EL PROGRAMA" por parte de la FESE, que deberán entregarse a más tardar el 15 de junio de 2018, correspondiente a los siguientes elementos:
  - Asesoría y acompañamiento programático.
  - Servicio de Asesores-Facilitadores para el curso en línea "Administración de proyectos emprendedores para niños".
  - Ingreso al curso en línea para tutores.
- Las IES podrán promover la participación de una o más primarias, considerando el recurso obtenido para la operación de cada una.
- La FESE celebrará un convenio con la IES para el desarrollo de "EL PROGRAMA" una vez emitidos los resultados; en el que se detallará la entrega de los recursos económicos gestionados por la IES; así como los compromisos adquiridos por las partes.
- Los resultados de aceptación de "EL PROGRAMA" serán dados a conocer al Titular y al Responsable Institucional de la IES, mediante oficio emitido por la Dirección General de la FESE a partir del 23 de abril de 2018, quienes notificarán a los jóvenes y la escuela primaria de los resultados.
- Las IES deberán aplicar puntualmente el modelo de "EL PROGRAMA", propiedad de la FESE, del cual sólo podrán hacer uso durante la vigencia de la Convocatoria en curso.

## DESARROLLO

- Una vez emitidos los resultados de esta Convocatoria, se enviará el Convenio de colaboración a las IES aceptadas, mismo que deberá firmarse dentro de los siguientes 15 días hábiles de su recepción.
- Las IES deberá notificar a los actores los resultados y las acciones a seguir para los tutores, asesores y escuelas primarias.
- Las IES deberán transferir a la FESE” el recurso económico correspondiente por cada escuela primaria participante en “EL PROGRAMA”, de conformidad a la presente Convocatoria y antes de la capacitación a tutores.
- Los tutores designados recibirán, por parte de FESE, los datos de ingreso al curso en línea “Administración de proyectos emprendedores para niños” que será impartido por la FESE en el mes de agosto de 2018 y que deberán acreditar para la implementación de “EL PROGRAMA”.
- El “Tutor”, al concluir el curso, deberá capacitar de forma presencial a los alumnos de educación superior que fungirán como “Asesores” de “EL PROGRAMA” y que deberá ser previa al inicio del trabajo en la escuela primaria.
- Por cada escuela primaria, se deberá conformar un total de seis equipos, con un promedio de 10 niños por equipo, y un asesor como responsable de cada uno.
- Las actividades en todas las escuelas primarias participantes de “EL PROGRAMA”, iniciarán en la semana del 10 al 14 de septiembre de 2018 y concluirán en la semana del 21 al 25 de enero de 2019.
- El tiempo promedio para la implementación de “EL PROGRAMA” en la escuela primaria es de 4 horas por semana.

## REQUISITOS

### Del estudiante universitario:

- Ser mexicano no mayor de 26 años, antes del inicio de “EL PROGRAMA”.
- Ser alumno de nivel licenciatura inscrito, tener acreditados en tiempo y forma el número de asignaturas y créditos señalados en el Plan de Estudios respectivo conforme a su año de ingreso;
- Estar en tiempo de realizar prácticas, residencias, estancias o estadías profesionales y tener el 70% de los créditos académicos al momento de la participación en “EL PROGRAMA”.
- Tener promedio general requerido de 8.0.

- Entregar a su institución de procedencia la documentación requerida en formato físico (copia) y formato digital en el siguiente orden:
  - CURP,
  - Acta de nacimiento,
  - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar por ambos lados, pasaporte o cartilla militar),
  - Constancia de **seguro médico facultativo o seguro médico** vigente durante el periodo total de “EL PROGRAMA”. Se podrá presentar una carta firmada por la IES en la que se indique que el candidato cuenta con dicho servicio y contará con él durante el tiempo que dure el mismo,
  - Constancia oficial de estudios o historial académico avalado con **sello y firma** por la IES, el cual deberá estar actualizado con promedio general, **porcentaje** de créditos cursados, así como el total de semestres o cuatrimestres que tiene su carrera.
  - Comprobante de domicilio.
  - “**Carta compromiso**” debidamente firmada para realizar sus actividades en la escuela primaria, en la que se establezca el compromiso de cumplir y concluir “EL PROGRAMA”.
- Contar con una cuenta bancaria (excepto tipo nómina) y responder de manera puntual, la información que la IES y la FESE solicitarán durante el desarrollo de “EL PROGRAMA”.
- Manifestar interés y compromiso para trabajar con niños de 5to y 6to año de una escuela primaria por un periodo de cuatro meses.

#### De la IES:

- Los apoyos económicos para la operación de “EL PROGRAMA” serán gestionados y ejercidos por las IES en los términos que se establezcan en el Convenio pudiendo seleccionar las siguientes opciones:
  - Podrá ser depositada la totalidad del monto para la operación de “EL PROGRAMA” directamente a la IES, quien a su vez deberá entregar a la FESE la cantidad establecida para el curso en línea, asesorías y acompañamiento programático; en caso de seleccionar esta opción el depósito deberá realizarse antes del 15 de junio de 2018, además de comprobar y notificar a la FESE que cuenta con los recursos económicos necesarios para el capital semilla de las seis empresas y, en su caso, para los apoyos económicos del tutor y asesores.

- Podrá ser depositada la cantidad total del recurso económico a la FESE por parte de la persona moral o física patrocinadora de “EL PROGRAMA” antes del 15 de junio de 2018. En este caso, la FESE depositará a la IES las cantidades correspondientes al capital semilla y, en su caso, apoyos económicos de los tutores y asesores.
- Informar a la FESE antes del 25 de abril de 2018, los recursos que gestionó por cada primaria, así como la modalidad de entrega de los mismos para la elaboración del convenio correspondiente.
- Designar a un académico como “Tutor” para la implementación, seguimiento presencial y evaluación de “EL PROGRAMA”, así como de las actividades en las escuelas primarias participantes.
- Seleccionar a los jóvenes candidatos para participar en “EL PROGRAMA” considerando los requisitos establecidos en la presente convocatoria e integrando grupos multidisciplinarios.
- Presentar mediante oficio original dirigido a la FESE, a los seis asesores, el tutor y la escuela primaria en la que desarrollarán “EL PROGRAMA”, conforme las bases y requisitos de la presente Convocatoria.
- Contar y presentar la carta de aceptación de la escuela primaria participante debidamente membretada y firmada por el Director.
- Antes del 16 de abril de 2018 el Responsable Institucional deberá registrar su Institución a través del Portal: <http://mpe.fese.mx/registro> y los datos de:
  - **Los seis jóvenes participantes** por cada primaria postulada e integrar los documentos digitales de cada candidato.
  - Los **Escuela Primaria** y la carta de aceptación.
  - El **Tutor** de cada Escuela Primaria.
- Generar en el portal la relación final de candidatos, tutores y primarias, una vez validada toda la información registrada en el sistema por la IES; la cual deberá imprimirse, firmar y sellar para integrar en el Portal, antes del 16 de abril de 2018. La información registrada será utilizada para el seguimiento de “EL PROGRAMA” y los beneficiarios, por lo que es importante acreditar los datos proporcionados.
- Apoyar a la FESE en el cumplimiento administrativo y académico de “EL PROGRAMA”, así como el seguimiento del curso en línea para tutores.

### Del Tutor:

- Ser profesores y/o administrativos de la IES.
- Contar con experiencia en programas de emprendimiento, así como participar y acreditar el curso en línea “Administración de Proyecto Emprendedores para niños” para la transferencia del modelo Mi primera empresa: “Emprender jugando”® de la FESE.
- Tener experiencia docente a nivel universitario.
- Tener disponibilidad de tiempo para realizar el acompañamiento presencial a los jóvenes asesores en la escuela primaria y el compromiso de atender las solicitudes de la FESE para el seguimiento de “EL PROGRAMA”.
- Firmar la “**Carta compromiso**” en la que se describen las actividades como Tutor (de acuerdo al formato establecido), misma que deberá ser entregada al Responsable Institucional de su IES para integrarse en la plataforma de registro, antes del 16 de abril de 2018.

### De la Escuela Primaria:

- Aceptar la implementación de “EL PROGRAMA” mediante oficio dirigido a la IES, con copia para la FESE, en la que se establezca la participación un grupo de 5° y 6° año, con promedio de 60 alumnos en total, de acuerdo al formato establecido.
- Asignar los espacios de trabajo para que los jóvenes asesores realicen las actividades correspondientes a “EL PROGRAMA” y resguarden su material.
- Colaborar en las actividades en las que se requiera su participación.

**La FESE se reserva el derecho de suspender el “EL PROGRAMA” a las instituciones educativas que no cumplan con los compromisos adquiridos.**

**Los casos no previstos, serán resueltos por la Comisión Técnica de la FESE.**

Para mayores informes, dirigirse a: [mpe@fese.mx](mailto:mpe@fese.mx)  
o al teléfono 01 55 4626 8266 Ext. 8269, 8261.

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2017.